

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 3
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 5 de Agosto de 1908

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.609

Dres. Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria en Palencia
de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

CASA DE BAÑOS
DEL
DOCTOR FUENTES
Pasco de la Orilla del Río

Baños de Placer, Duchas y Chorro.
Baños medicinales de mar, Alcega, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hermida, Puente Viego y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor, 114.

Academia de corte y taller de modista

— DE —
Cándida Bajo
Se necesitan aprendizas
— Mayor, 163 —

Locales en renta

Se arriendan los que en la actualidad ocupan las oficinas de la Azucarera Palentina en el piso principal de la casa número 33, de la calle Mayor Principal.

Informarán: calle de San Juan, número 9.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía
Mayor pral., 71

CARTA DE MADRID

4 de Agosto de 1908

Sr. Director:

El asunto del día es, hoy como ayer, el de los famosos discos de plata. Solo que hoy aparece más complicado que ayer. Es una fortuna, sin embargo, la certeza de que mañana estará peor que hoy. Y á este paso tendremos que ponernos de los duros, lejos, lo más lejos posible.

Como de los toros y las bofetadas! Las existencias que hoy tiene en plata el Banco de España se elevan á seiscientos millones de los cuales, según el cálculo de personas entendidas, posee unos doscientos cuarenta y ocho millones en duros de los cuños no falsificados.

Pero las emisiones, las diferentes emisiones, de los discos sevillanos, regionales ó ilegítimos — como se les quiera llamar — importan mil cuarenta y siete millones.

La diferencia no es un grano de anís y forzosamente tiene que preocupar á la gente.

La duda es ésta.
—¿Qué cantidad de duros ilegítimos se presentarán al cange?

Lo angustioso del plazo señalado no será obstáculo desde luego, para que la gente lleve al Banco sus discos y se los eche de encima como cosa molesta y apesada.

¿Quién lo había de decir!
Aprended flores de mi
lo que va de ayer á hoy...

No está fuera de razón el temor de que no sean suficientes las disponibilidades en plata fraccionaria del Banco de España para proveer á las necesidades del cambio. ¿Qué va á ocurrir en este caso?

Ocurrirá lo que hace ya días se susurra y es tema de todas las habillitas en los círculos. Lo que unos combaten y otros defienden como una exigencia de la realidad de este conflicto y como un mal menor, es á saber: el curso forzoso pero temporal de papel moneda de cinco y diez pesetas.

Como una medida transitoria que aminore la gravedad del conflicto — ya que no lo conjure — puede aceptarse. Porque, con ser grande el daño que esto infligirá á nuestro crédito, la lamentable situación creada nos fuerza á transigir ya que no sea posible una rectificación que deshaciendo el entuerto implicará un buen remedio á todo el mal que se lamenta.

Claro es que la circulación forzosa del papel moneda no es una solución; pero indudablemente habría de contribuir al mejoramiento de la situación hasta que abiertas las Cortes se derogara la ley que prohíbe la acuñación de moneda para autorizar, por una vez al Gobierno, el acuñar la que se considere indispensable al restablecimiento de una normalidad y equilibrio que echamos ahora muy de menos. Se dirá: —¿Y el peligro de la falsificación de los nuevos billetes?

Cuando vemos que hasta los galbanos se falsifican la interrogación no está de más, es una buena previsión. Pero el riesgo que por aquí se corre — tratándose de una cosa provisional, de cuatro meses á lo sumo — no tiene la importancia ni la extrema gravedad del que sobrevendría quedando moneda ilegítima en posesión de los particulares, concibiendo el plazo corto, brevísimo que se ha señalado para el cambio.

Por este lado se originarían grandes alarmas y gravísimos conflictos de orden público que á todo trance deben evitarse.

LOS JEFES DE FOMENTO

Bajo este epígrafe viene publicando nuestro apreciable colega *La Revista Mercantil* de Valladolid, los retratos y biografías de los jefes de Fomento de Castilla, apareciendo en el número de ayer el de esta provincia Sr. D. Avelino Ortega y del que dice el citado colega lo siguiente:

«He aquí un hombre verdaderamente prestigioso y digno de toda alabanza.

«Sus profundos conocimientos agrícolas, su laboriosidad sin tesa y la invencible voluntad que muestra siempre en todo cuanto se relaciona con sus aficiones culturales, le han elevado á un grado tal de respetabilidad en Castilla, y especialmente en la provincia de Palencia, que su nombre constituye hoy una garantía para cuantos estudian de cerea los problemas agrario sociales, y en cuya solución están interesados todos los pueblos cultos.

«El Sr. Ortega ha hecho del trabajo una religión y al culto de ésta vive consagrado con todas sus fuerzas.

«Su biografía es sencilla é interesan-

te á la par. Desde muy joven adquirió el hábito del trabajar constante, imponiéndose una labor intelectual diaria que poco á poco le fué allanando el camino de la ciencia. De los 14 á los 20 años se dedicó á la literatura, formando su gusto con la lectura de los clásicos. A partir de los 20 años resolvió estudiar de lleno el problema cultural agrario, y llevó á su explotación agrícola todos los conocimientos modernos, consiguiendo hacer una verdadera transformación en los cultivos de cereales y leguminosas, hasta elevar y abaratar la producción.

«En folletos, periódicos, revistas y conferencias públicas dió á conocer los resultados de sus experiencias, contribuyendo de ese modo á vulgarizar la ciencia agrícola y con esa labor social logró que en los campos de Castilla se conociera la Química Agrícola, ó sea la alimentación vegetal bajo la forma mineral.

«Como Vocal del Consejo de la Federación Agrícola, hizo ver la conveniencia de celebrar congresos agrícolas regionales y en todos ellos desarrolló varios temas y presentó algunas proposiciones de carácter gubernamental.

«Al presentarse más tarde las cuestiones sociales, y viniendo la necesidad de tratarlas de frente y con valentía, se dedicó á estudiarlas y las difundió por medio de conferencias, recorriendo en su carruaje pueblo por pueblo, fundando sindicatos agrícolas, asociaciones mutuas y de seguros y cajas rurales.

«El problema de la reconstitución de la viña ha sido uno de los que ha estudiado con más cariño, y después de verle teóricamente en sus dos aspectos cultural y social, quiso conocer á fondo su práctica y á ese fin visitó las plantaciones catalanas, en donde visitó con gusto la bñsa y calzó la alpargata del trabajador, llevando á cabo las labores más importantes del cultivo de la vid americana.

«Enriquecido con todos esos conocimientos, se lanzó resueltamente á la reconstitución del viñedo, muerto por la filoxera, plantando 45.000 vides, las cuales están vegetando vigorosamente en una sola parcela para lo cual fué necesario llevar á efecto una labor social costosísima: la de hacer 61 permutas. Resuelto ya ese gran problema, y entendiendo que entrañaba una cuestión social salvadora para el propietario y el obrero, publicó cientos de páginas y pronunció multitud de conferencias sobre tan importante asunto, viendo con satisfacción que su labor vulgarizadora ha sido recompensada, pues ha contribuido á que se esté haciendo la reconstitución de la viña con gran animación.

«Otro de los menesteres que reclamó de una manera especial su atención fué el importantísimo de la repoblación forestal, á cuyo fin se resolvió á plantar 2.000 frontales que colocó en cultivo intercalado con la vid y cuya combinación le está dando brillantes resultados. Estos han visto la luz en la prensa periódica y de esa manera ha conseguido una reacción franca y cariñosa hacia tan interesante extremo, que también tiene carácter nacional.

«Para hombre tan laborioso y cuya inteligencia y energías han abarcado la cuestión agrícola en sus varios interesantes aspectos, quedaba á resolver el problema más difícil, más costoso y más necesario: el agua.

«Desde luego comprendió nuestro biografiado las inmensas dificultades del sistema de grandes canales y pantanos, implantado por la política hidráulica, y con objeto de hacerle asequible á los labradores de mediana fortuna, le inició como función social par-

ticular, dirigiendo su acción á los pozos artesianos. Y es tal la maña que se ha dado para que el labrador no se entregue á las empresas, que ha logrado implantar el sistema de perforación, adquiriendo los útiles necesarios, contratando prácticos, y proporcionando en fin, á los labradores facilidades para hacer por sí sondos, y á los obreros los conocimientos precisos que han de hacerles capaces hábiles y entendidos. En tan hermosa empresa hállase ocupado en la actualidad y no dudamos que el éxito coronará sus esfuerzos.

«El Sr. Ortega no ha pertenecido jamás á ningún partido político; sólo ha deseado los encantos del vivir agrario, y sin duda por eso no aceptó el distrito que en las últimas elecciones le ofreció el partido liberal-conservador.

«Tomó, sí, parte muy activa en el movimiento nacional que se inició en Zaragoza á raíz de los desastres coloniales; pero una vez fracasado, se retiró á su casa, dedicándose á trabajar por el progreso agrícola, y en ese estado le sorprendió el nombramiento — justamente merecido — de Jefe de Fomento de su querida provincia de Palencia.

«Ultimamente se ocupa en el establecimiento de una Biblioteca Provincial en su Jefatura, en la cual tendrán derecho, cuando lo deseen, á estudiar las cuestiones que afectan al adelantamiento de las ciencias agrario-sociales.»

¡POR EL SURCO!

Sin unión de bloques no hay posibilidad de construir un fuerte muro contenedor de la impetuosa abalancha que los enfurecidos elementos naturales, suelen mandarnos, no muy aménudo; sin la emisión de ideas, sin la unión de sanos y bien coordinados pensamientos dirigidos á defender nuestros derechos, no es posible que el debilitamiento que hoy existe sea, ni mucho menos lo suficientemente capaz para oponer resistencia á la abalancha catalana que sin cesar, unas veces sobre la superficie y otras oculta bajo el buen orden que saben guardar para llevar á buen fin sus propósitos, trabaja por su prosperidad y engrandecimiento sin tener en cuenta á los que esparcidos en común acuerdo de desunión sobre el terruño Castellano luchan por su vida y por la de su patria.

«¡Si! vosotros trabajáis por la Patria ¿qué recompensas recibís?.. Ellos trabajan por su Cataluña y no necesitamos preguntarles qué recompensas reciben porque muy conocidas son de todos.

No me dirijo á mis queridos paisanos, en general, me dirijo á mis paisanos, los que explotando las áridas tierras Castellanas, nunca salen del antiguo y antipático régimen de vida sin querer ver que se impone en nuestro siglo seguir el camino del progreso en todos los órdenes sin cuyo camino siempre estareis bajo la influencia de los que debido á haberla seguido, progresan y viven en la vida activa y moderna, no dejando tras de sí lo que dejais vosotros, esa ráfaga del pensar viejo que hace las veces del imán llevándonos al punto de salida sin poder llegar á iniciar la vida tal y como se impone en los días en que vivimos.

Una base para poder emprender ese nuevo camino la tenéis en la formación de muchos y sólidos Sindicatos Agrícolas de cuya utilidad nada he de decirlos pues sobradamente la conocéis; con esa base veréis prosperar la idea unión que tan odiada es por vosotros; no lo dudéis; mientras no forméis sociedades; mientras no sustituyais la tertulia in-

vernal por instructivas conferencias y el libro *tresillista* por la lectura de obras y revistas agrícolas tan poco favorecidas por vuestras suscripciones no intertaréis en vuestras ideas viejas, las ideas nuevas base de vuestra prosperidad sobre la que empezareis á edificar el porvenir tranquilo y seguro de vuestros hijos, los que si no lo encuentran no tendrán á nadie más que á nosotros que culpar del atraso imperdonable en que les presentais á la lucha por la vida.

Os repito que vuestro atraso se funda, en que no leéis, en que no imitais á los pocos que á pesar de la falta de proteccionismo de nuestros desacertados Gobernantes sin distinción de matices, tratan de implantar la explotación moderna de nuestro suelo.

Siento no poseer una pluma sinó buena, al menos menos mala, para poder alentar con mis buenos deseos el espíritu apático en que vivís, sin cuya desaparición no veréis iniciarse el desarrollo de vuestra simpática industria.

Narciso de Abia
Salamanca, Agosto 1908.

LOS DUROS SEVILLANOS

EL PLAZO PARA LA RECOGIDA

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente Real decreto y las instrucciones que se insertan á continuación:

«En uso de la autorización concedida al Gobierno en el art. 2.º de la ley de 29 de Julio del corriente año, y á propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se procederá á recoger y retirar de la circulación las monedas ilegítimas de plata de 5 pesetas que, por tener ley y cuño semejantes á las de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente. El plazo brevísimo para que sean canjeadas por las de acuñación legítima, dando monedas de valor representativo igual, será de quince días.

Art. 2.º El ministro de Hacienda dictará las instrucciones y órdenes necesarias para el cumplimiento de la mencionada ley y del presente decreto.

Dado en San Sebastián á 2 de Agosto de 1908.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Cayetano Sánchez Bustillo.

Instrucción para la recogida de la moneda ilegítima de plata de 5 pesetas que por tener ley y cuño semejantes á los de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda han entrado en la circulación fraudulentamente, aprobada por Real orden de 3 de Agosto de 1908.

Art. 1.º El canje de la moneda ilegítima de plata de 5 pesetas, de cuño y ley semejantes á la legítima, por moneda de esta última clase por un valor representativo igual, se verificará en las provincias, por todas las Sucursales del Banco de España y las representaciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos que se habiliten al efecto.

En Ceuta, por la Depositaria-pagadora de Hacienda y la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos, concertándose con el Banco de España la remesa de los fondos.

En Melilla, por medio de la Administración subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Las Sucursales del Banco de España en Cádiz, Algeciras y Málaga canjearán las monedas de 5 pesetas ilegítimas procedentes de Tánger y demás puntos de Marruecos.

Art. 2.º La operación de canje que ha de efectuarse en el plazo de quince días se verificará en Madrid, provincias, Centa y Melilla desde el día 10 de Agosto actual hasta el día 24 de este mismo mes, ambos inclusivos, en que se cerrará definitivamente.

Art. 3.º La Compañía Arrendataria de Tabacos, la Fabrica Nacional de la Moneda y Timbre, la Tesorería Central y la de Hacienda de esta provincia remitirán a la Dirección general del Tesoro público nota comprensiva de la moneda ilegítima que se haya recogido, incluyendo la de dudosa legitimidad.

El Banco de España y sus sucursales, en cuyas dependencias se centralizarán las monedas recogidas, remitirán el día en que termine el canje nota del importe de la moneda ilegítima retirada de la circulación, y como por la rapidez con que ha de verificarse las operaciones resultarán monedas de 5 pesetas de legitimidad dudosa, las Cajas del Banco harán un minucioso examen de las mismas, dando cuenta al ministerio de Hacienda cada ocho días de la suma a que ascienda la moneda que vaya resultando ilegítima en virtud de ese nuevo reconocimiento, para evitar gastos inútiles de las remesas hasta que definitivamente quede cerrada la operación con la entrega en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Las notas cuya formación se dispone en el presente artículo se remitirán por las dependencias de Madrid a la Dirección general del Tesoro, y por las de provincias, a las respectivas Delegaciones de Hacienda, las cuales, sin pérdida de correo, las remitirán a la Dirección general del Tesoro público.

Art. 4.º El Banco de España entregará en la Fabrica Nacional de la Moneda y Timbre la moneda recogida, en cumplimiento de la ley de 29 de Julio último, Real decreto de 2 del actual y de esta instrucción, cuya moneda examinará la Fábrica, devolviendo al Banco la que sea legítima y dando conocimiento a la Dirección general del Tesoro de las sumas que en moneda ilegítima ingresen definitivamente en el establecimiento para ser desmonetizadas.

Art. 5.º Para realizar el canje, las dependencias del Estado en Madrid y la Compañía Arrendataria de Tabacos solicitarán los fondos que sean necesarios de la Dirección general del Tesoro.

En las provincias donde la Compañía Arrendataria de Tabacos establezca oficina de canje, el representante de la misma hará los pedidos de fondos al delegado de Hacienda en la provincia.

Art. 6.º La centralización en esta corte de la moneda que se retire de la circulación la realizará el Banco de España por cuenta del Tesoro, aplicándose las tarifas convenidas por el mismo Tesoro con las Compañías de ferrocarriles y ejecutando el establecimiento el servicio con sujeción a la instrucción de remesas aprobada por Real orden de 13 de Febrero de 1879.

Art. 7.º No se admitirán en canje más que las monedas ilegítimas de plata de 5 pesetas que por tener ley y cunño semejante a los de las acuñadas en la Fabrica Nacional de la Moneda han entrado en la circulación fraudulenta, rechazándose, por tanto, la moneda en cuya composición no entre en su mayor parte de la plata, aproximándose a la ley a las legítimas.

Art. 8.º Los gastos que se ocasionen en la recogida de la moneda a que se refiere esta instrucción se aplicarán en la forma siguiente:

Los que ocurran por dietas y gastos de la Comisión de grabadores y personal practico de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se imputarán al capítulo 7.º, artículo único, sección 9.ª, del presupuesto vigente de Obligaciones de los departamentos ministeriales.

Los que produzcan las remesas de la moneda a la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para su reconocimiento definitivo, al capítulo 8.º, artículo 2.º, de la misma sección y presupuesto.

Art. 9.º El ministro de Estado, de acuerdo con el de Hacienda, dictará las disposiciones necesarias para que esta instrucción se cumpla en nuestras posesiones del gofo de Guinea, con las modificaciones que sean indispensables.

Art. 10. Por la Dirección general del Tesoro, por sí, ó consultando a este ministerio cuando lo estime necesario, se resolverán las dudas que se puedan ofrecer en el cumplimiento de la presente instrucción.

Madrid, 3 de Agosto de 1908.—
Aprobado por S. M.—El ministro de Hacienda, Cayetano Sánchez Bustillo.

ASUNTO TEATRAL

«Tampoco presenta gran novedad la temporada teatral, pues se anuncia para actuar en el Coliseo una zarzuela de género grande, que no podrá hacer otra cosa que poner en escena obras ya conocidísimas por el público y de cuya ejecución no podrán esperarse muchas filigranas, por ser una compañía formada con artistas dispersos que han de acoplarse aquí para continuar su campaña en el Teatro Calderón de Valladolid, inconveniente que ha de dejarse sentir mucho en la interpretación de las obras.»

(EL DIARIO del sábado)

Sin duda el párrafo anterior que no tiene nada de *espeice hostile*, es al que alude el empresario del teatro Sr. Cantuche en la siguiente carta que nos dirige desde Madrid, cuya inserción nos suplica:

«Madrid 2 Agosto 1908.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO
Muy Sr. mío: Con esta fecha recibo un recorte de uno de los periódicos de la localidad; en uno de sus párrafos se ocupa del Teatro donde se dice que la Compañía que se está organizando ha de tener pocos atractivos, cosa inexacta porque la Compañía que tengo organizada a costa de grandes sacrificios por la escasez de los artistas que cultivan este género es de *primísimo orden* y en cuanto al repertorio no puede ofrecer más novedad como quedará demostrado por la siguiente lista:

Maestro director y concertador: don Cosme Banzá.

Director de escena: D. Francisco Meana.

Primeras tiple: Eariqueta Casas, Carmen Garci-Nuño, Eariqueta Aceda y María Ferrer.

Tiple característica: Carmen Ortega.
Segundas tiple: Amparo Morera y Eariqueta Cantos.

Partiquinas: Carmen Añón y Elvira Gómez.
Tenores: Rafael Bezares y Mannel Figuerola.

Barítonos: Emilio García Soler y Joaquín Barberá.

Tenor cómico: Carlos Barrenas.

Bajos: Francisco Meana y Antonio Gabaldón.

Partiquinos: Antonio Barragán y Rodolfo Blanca.

Apuntadores: Leandro Varela y Enrique Pérez.

Veinticuatro coristas de ambos sexos.

Sastrería: Adolfo Gambardela.

Archivo: Sociedad de Autores Españoles, Vidal Llimona y Boceta.

Repertorio.—«Los Payasos», ópera; (estreno).—«Cavalleria Rusticana», ópera; (estreno).—«La Muñeca», opereta; (estreno).—«Rigoletto», ópera; (estreno en español).—«La Bohemia», ópera; (estreno en español).—«Carmen», ópera; «Marta», ópera; «Marina», ópera; «La Dolores», ópera; «El lego de San Pablo», zarzuela; (estreno).—«El Trovador», ópera; (estreno en español).—«Miss Helyet», opereta; «Adriana Angot», zarzuela; «Raimundo Lulio», ópera, y otras del repertorio antiguo y moderno.

La orquesta será reforzada con 14 profesores del Teatro Real.

Como V. vé por la adjunta lista y repertorio no puede ser más selecto ni ofrecer mas novedades para lo cual no he reparado en sacrificios de ningún género por parecerme todos de escasa importancia para lo que se merece público tan culto y respetable como el de esta población.

Todos los artistas que componen la compañía tienen hecho el citado repertorio; sin embargo de esto, se han empezado los ensayos parciales en esta.

El debut se verificará el 1.º de Sep-

tiembre con la gran ópera del maestro Puccini, «La Bohemia» (cantada en castellano).

Agradeciendo a V. haga pública esta carta para satisfacción de V. y de ese ilustrado público, se ofrece suyo afectísimo s. s.

Domingo Cantuche

Lea con detenimiento el Sr. Cantuche el párrafo que encabeza estas líneas y verá cómo no juzgamos de *pocos atractivos* a la Compañía; nosotros hemos emitido un juicio acerca de la interpretación que puedan tener las obras y esto lo corrobora el Sr. Cantuche en su carta al decir «que todos los artistas que componen la Compañía tienen hecho el citado repertorio; *sin embargo de esto —añade— se han empezado los ensayos parciales en esta*» (Madrid).

No ha podido el Sr. Cantuche darnos más claramente la razón de que la Compañía no está acoplada y que en Palencia solo veremos los ensayos generales de las obras que han de constituir el repertorio de la temporada que aquella ha de hacer en el Teatro de Calderón de Valladolid; juicio este que emitimos con perfecto derecho por estar dentro de la crítica que a prensa cree que puede y debe hacer, cuando el asunto de que trata afecta al dominio público.

En lo referente a que la Compañía, como asegura el Sr. Cantuche, es de *primísimo orden*, ya lo veremos cuando actúe, pues conocemos a todo el personal y sabemos lo que cada artista vale.

Ya no nos faltaba más a nosotros y al pueblo palentino que un empresario de espectáculos se impusiera a la ciudad, porque como aquí estamos acostumbrados a callar aunque no haya obispo ó se marche cuando es más necesaria su presencia en la diócesis; a sufrir las deficiencias de la luz que no puede ser peor y más cara; a soportar semanas y semanas los adoquines en la calle Mayor por las obras de abastecimiento de las aguas; a tener que decir amén a cuanto se le ocurra a cualquier majadero; a tener que seguir a quien nos diga que va a traer la luna; en fin, que hay que callar y soportar todo con paciencia, y hay de aquel que no muestre su conformidad, porque se le considera como mal palentino.

GUÍA DE CULTIVOS

Trabajos del mes de Agosto

En este mes se hace toda clase de preparaciones para el cultivo forzado, formando las camas donde se ha de plantar ó sembrar en Septiembre ó Octubre.

Las hojas que cubren los frutos se irán arrancando poco a poco, para hacerlos disfrutar del sol que ha de terminar su madurez.

La florescencia de plantas ornamentales es tan brillante en este mes como en el anterior: las fuchsias, los pelargonios, las lantanas, flos y otras muchas, proporcionan encantadora visualidad.

Se colocan de asiento las plantas anuales que se obtuvieron de siembras anteriores y se plantan de esqueje los geráneos, rosales, etcétera. También se plantan hortensias, jazmines, conejitos, espliego, mejorana, salvia, romero y tomillo.

Siembranse, además, varias plantas para florecer al año siguiente, entre las que sobresalen los claveles de China y las cinerarias, y se injertan de escudo ó a ojo dormido los rosales así como la mayor parte de árboles y arbustos.

Se multiplican por acodo los claveles y se pican los pensamientos. Se replantan la corona imperial, el leucocoy y algunas otras cebollas de flor, y se ponen tutores a las plantas que lo necesitan.

En Agosto puede decirse que termina la campaña cultural de las huertas y que comienza otra nueva; pues concluyen abundantes recolecciones y se preparan tierras para nuevas siembras de judías y lechugas de invierno, escarolas, achicoras, zanahorias, nabos y espinacas. Hay, por consiguiente que abonar mucho y preparar cuarteles y eras; sin abandonar por eso los cuidados que exigen las plantas en vegetación.

A mediados de mes empiezan las

siembras de diferentes clases de coles.

En las zonas frías se las protege con campanas de cristal ó se procura al menos resguardarlas en lo posible haciéndolas en sitios abrigados.

Los melones, las calabazas y pepinos han llegado a todo el máximo de su desarrollo, y deben visitarse diariamente para ir recolectando los que estén en sazón.

Agosto es la época de la madurez como Julio lo ha sido de la juventud, la belleza y la lozanía.

El follaje se aclara y entre las verdes hojas hay ya muchas amarillas que pronto irán a unirse con las muertas y arrugadas que ruedan por el suelo a impulsos de la brisa de la tarde.

El destino de todo lo que nace es morir después de haber cumplido su misión.

De instrucción pública

Las secretarías de las Juntas provinciales

La *Gaceta* publica una Real orden dictando reglas para regularizar el servicio de secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

El personal de estas secretarías se compondrá en lo sucesivo de un oficial y un auxiliar, pero serán respetadas las plantillas actuales, que se reducirán según se vayan produciendo las vacantes.

Los sueldos de las plazas provistas en propiedad con arreglo a la Real orden, serán: oficiales de primera clase, 2.000 pesetas; de segunda 1.750, y de tercera, 1.500. Los auxiliares disfrutará, con arreglo a esta clasificación, 1.750, 1.500 y 1.000 pesetas.

Los oficiales y auxiliares que sirvan actualmente plazas en propiedad serán respetados en sus destinos.

Las vacantes actuales y las plazas interinas se proveerán por oposición. Las que ocurran en lo sucesivo serán provistas por ascenso entre los de sueldo inmediato inferior de la misma secretaría que hayan ingresado por oposición. Las resultas de estos ascensos serán igualmente provistas por oposición.

Los oficiales y auxiliares de secretaría en propiedad no podrán ser separados sino mediante expediente.

Cuidarán las Juntas provinciales en las que existan vacantes, de anunciarlas en el plazo de un mes, elevando las propuestas al ministerio de Instrucción pública, con arreglo a los nuevos sueldos establecidos, que regirán desde el próximo presupuesto.

Cuando las Juntas provinciales de Instrucción pública den cuenta de expedientes de separación de personal, quedará suspenso de empleo y sueldo el funcionario a que se refiera.

NOTICIAS

Esta noche a las nueve y media presentará el Sr. Hernandini, notable prestimano, sus ham rísticos y rápidos escamoteos de sorprendentes é incomprendibles efectos en el salón del Café de las Delicias, proponiéndose dar a conocer las grandes novedades, que seguramente agradecerán al público que concurre.

La Clínica Ortopédica Prim con su privilegiado corsé Prim ha logrado desterrar los tan perjudiciales de celuloide y aluminio por resultar antihigiénicas é incómodas corazas que torturaban el cuerpo.

Se ruega a la persona que haya encontrado una caja de madera blanca, conteniendo un aparato telefónico y provista de una correa para llevarla al hombro, la entregue en esta Central de teléfonos, donde se gratificará.

En la estación de Becerril de Campos fueron detenidos por la Guardia civil de Paredes, los sujetos Francisco Andrés y Blas Martín, los cuales se dedicaban a saltar los trenes de viajeros y robar a estos.

Esta noche serán encerrados en los corrales de la Plaza de Toros seis reses de la ganadería del Espinar, propie-

dad de nuestro particular amigo Clemente Herrero, cuyo ganado encajonado para trasladarlo a Logroño en donde se lidiará el próximo domingo.

La corrida de Férias

Hoy se nos ha dicho que solamente habrá en la próxima Feria de San Isidro, una corrida de toros, y que los diestros encargados de la lidia, con cuadrillas, serán *Bienvenida* y *Guerrero*.

MUSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música en el patio del Salón a las nueve de la noche:

«Colón», pasodoble, Caloist.
«Le Tulipe Bouge» vals, Weyler.
Fantasía obligada de clarinete, Ribles.

«La tragedia de Pierrot», fantasía (1.ª vez), Chapi.

«Viva el Rey!», pasodoble, Maquina.

En el rápido de las 11'10 de la mañana de ayer llegó a esta Capital, donde pasará unos días para salir después un balneario, el gobernador civil de Sevilla D. Victoriano Guzmán.

El Guardia civil del puesto de Durfías, detuvo en el día de ayer a un sujeto que viajaba en uno de los trenes de el correspondiente billete.

En el correo de esta madrugada con dirección a Santander pasó por esta estación el arzobispo de Sevilla Sr. Almaraz que se dirige a las Caldas de Buzaya, donde tomará aquellas salubres aguas.

El Delegado de Hacienda de esta provincia Sr. D. Juan de Dios de Retes, nos ruega en atento B. L. M. de mos cabida en estas columnas a la siguiente circular:

«Por el presente se hace saber: Que constituyendo un monopolio del Estado y una renta pública la fabricación y venta de cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos, se incurre en delito ó falta de contrabando por la venta ó por la sola tenencia de productos de aquellas clases que no procedan de los Almacenes y expendedorías de la Hacienda que carezcan del correspondiente precio ó marca que acredite su legitimidad, castigándose a los contraventores con arreglo a las disposiciones de la ley de contrabando y defraudación de 3 de Septiembre de 1904.

En su consecuencia, a cuantos individuos se les sorprenda con cerilla y fósforos que no sean de la legítima procedencia expresada, les serán decomisados en el acto, siendo además conducidos a disposición de mi autoridad para ser juzgados en Junta administrativa, la cual acordará sobre las penalidades que les sean aplicables de las establecidas por el artículo 29 de la citada Ley, según que por la importancia y circunstancias del hecho sea éste constitutivo de delito ó falta; y a ese fin tanto los Inspectores y Agentes de resguardo especial, como los dependientes de las autoridades provinciales y locales encargados de cumplir y cooperar al cumplimiento de las disposiciones citadas, procederán con el debido rigor contra los infractores.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de veintiseis de Julio último la formación de una estadística de las personas ó familias a quienes se conceda la asistencia médica gratuita en conformidad a lo dispuesto en el reglamento especial de Beneficencia municipal y el general para el servicio benéfico sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1891, se hace saber al público para que los vecinos que se consideren con derecho a dicha asistencia lo soliciten del Municipio en el término de quince días en las oficinas de la Secretaría de dicha Corporación donde se les facilitará medios de verificarlo.

Palencia, a 31 de Julio de 1908.—
El Alcalde accidental, Francisco Durán.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Baldomero Espino Púa, viudo, de 71 años, Plazuela de San Miguel, 6.

Nacimiento.—Victoriana Paleo Zúñel, hija de Cirilo y M.ª Cruz, Carretera de Santander, 3.

Artritis

y sus distintas manifestaciones, GOTA, DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada. Sódica.—Lítica, la mas rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extrajeras de Vichy y otras similares. Precio: Una peseta botella.

Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, Mayor pra', 180, y otras Droguerías y Farmacias.

Ocasión sin igual

Toda persona que desee adquirir tejidos de todas clases y confecciones en la cuarta parte de su valor, puede aprovechar esta verdadera ocasión hasta el 15 del corriente haciendo sus compras en el Comercio de Tejidos y Novedades de

MANUEL POLO

Mayor principal, 91, Palencia

CABRAS

Se venden dos recién paridas, superiores, informará Valeriano Portela, Barrio de Santa Ana.

ALMACEN DE VINOS

Hermógenes Sendino

Afuera de San Lázaro.—Palencia

Los labradores que deseen adquirir vinos de inmejorable calidad, dirijanse á esta casa donde encontrarán todas las clases que necesiten.

Precios económicos y á pagar en Septiembre próximo, con buenas referencias.

Por vagones completos á servir desde esta ó desde origen.

MERCADOS

Palencia, 5.—Ayer noche, cayeron unas cuantas gotas de agua; después se despejó el cielo y hoy ha amanecido completamente claro y presagiándose á primera hora un día de excesivo calor.

El barómetro marca próximamente el mismo estado que ayer y á las nueve de la mañana el termómetro señala 23º centígrados.

En cuanto á precios aparecen sostenidos

pagándose la fanega de trigo á 47'50 y 48 reales las 92 libras y á 23 la de cebada de 70.

Aguilar de Campoó, 3.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo á 48 reales fanega; cebada á 30; garbanzos á 135; Alubias á 135; Aceite á 62 reales arroba; Harina á 16 reales arroba, salvados á 9; guisantes á 9.

El precio de las patatas es de 8 reales arroba.

El precio del vino es á 16 reales cántaro.

Tendencia del mercado sostenida.

Estado de los campos en recolección.

Tiempo de calor.

El mercado ha estado desanimado.

Castrillo de Villavega, 3.—Se está en plena siega del trigo, que resulta bien granado.

Entraron en el mercado 200 fanegas de trigo viejo y las pagaron á 47 reales lass 92-libras, cerrando sostenido; y como ya no hay de esa clase, se paga el mismo á 45 las 92 libras.

Valladolid, 4.—Se ofrece trigo de la plaza á 50 y 50'25 clase nueva. Rioseco sigue sin ofertas.

En operaciones se han hecho 4 vagones trigo de la plaza á 50.

La entrada por el Canal fué de 300 fanegas á 49'50 y por el Arco 100 fanegas á 49 y 49'50.

La plaza pide por el centeno á 37'50 sin compradores.

La entrada por el Arco fué nula.

La cebada nueva se ofrece á 24 y 24'50 habiéndose operado 5 vagones á 24

Piden por la avena á 19 ptas. 100 kilos.

Rioseco, 4.—Mercado nulo, y precio nominal 48. No hay ofertas; tendencia sostenida. Temporal variable.

Medina del Campo, 4.—Entraron 2.000 fanegas de trigo, pagadas de 48 á 48'50; 100 de centeno, de 36 á 37; 250 de cebada de 23 á 24 y 300 de algarrobas de 32 á 33. Tendencia sostenida: temporal bueno.

Árvalo, 4.—Entrada corta; labradores terminando siega y recojiendo garbanzos, que dan buen rendimiento.

Se cotiza: trigo superior á 49, corriente á 48'50, centeno 33, cebada 23, algarrobas á 34.

Tendencia sostenida

Barcelona, 4.—Se ha vendido trigo Nava del Rey y Salamanca superior á 48'75; Segovia á 49'25; Peñafiel y Ontaneres 49.

Llegaron 149 vagones trigo, 4 harina, 1 avena.

Boletín Religioso

Jueves.—La Transfiguración del Señor y Santos Justo y Pastor.

LAS GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS

Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc. Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Alcance del interior y exterior.

Paris 4

Exterior español: 95'80 «Apertura»

3 por 100 francés: 96'40 «Apertura»

Londres 4

Exterior español: 94'50 «Apertura»

Paris 4

Los contratistas de obras públicas han acordado declarar el «lock-out» á partir del día 8 próximo.

A consecuencia de esta decisión quedarán en suspenso importantes trabajos actualmente en ejecución particularmente las nuevas líneas del metropolitano.

Paris 4

El periódico el «Matin» que había denunciado el ex ministro Mr. Chaumié, por difamación, ha ofrecido á dicho político hacer excusas públicas y además darle reparaciones morales y pecuniarias.

Se ha negado rotundamente monsieur Chaumié á aceptar las proposiciones del «Matin».

La vista de la causa que, según es sabido, fué aplazada varias veces merced á artificios del foro del abogado del periódico procesado, se verificará esta tarde ante la audiencia de Agen, circunscripción electoral de monsieur Chaumié.

Paris 4

Todos los periódicos reconocen el fracaso de la huelga general decretada por la Confederación general del Trabajo.

Con unanimidad—á excepción de la «Humanité»—se felicitan por este fracaso y estiman que fué ayer un día feliz para la República.

La mayoría insisten en que debe el Gobierno disolver la Confederación general del Trabajo.

Stockholm 4

Al terminar el banquete celebrado en el Palacio Real, pronunciaron brindis el Rey de Suecia y el Emperador Guillermo, poniendo de manifiesto la mutua amistad y los lazos de sangre que unen á las dos naciones.

Expresaron el deseo de ver desarrollarse aún más sus buenas relaciones en pro de la paz interior y exterior.

Orán 4

Procedente de Casablanca ha llegado un batallón del Cuerpo de ocupación.

Desembarcaron los soldados aclamados por la población.

Londres 4

También ha recibido el «Standard» un despacho de Tánger diciendo que Abd-el-Aziz ha sido proclamado Sultán en Marrakesh.

Montevideo 4

El vapor inglés «Prudentia» ha encallado en la Costa de Uruguay cerca del lugar donde naufragó meses ha, el transatlántico francés «Poitou».

Socorros han sido mandados.

Lisboa 4

El tratado firmado entre Portugal y China no será discutido durante la próxima sesión parlamentaria.

El presidente del Consejo Sr. Amara! tiene el proyecto de pedir al parlamento que facilite al Gobierno los medios para combatir la epidemia de peste que reina en las islas Terreira y Fayal (Açores).

Comunican desde Fundao, que el conde de la Tond ha sido asesinado por su sobrino.

Este intentó suicidarse, quedando en grave estado.

Melilla 4

A las once salió anoche para Alhucemas el general Marina á bordo del cañonero «General Concha» con el propósito de recoger datos para solucionar el incidente que se ha producido entre los moros de las kabilas de los Bocoya y Beni-Bunioga en la isla del Mar, próxima á aquella plaza y propiedad de España.

Los Beni-Bunioga apresaron á un bote de los Bocoya, pero ante las intimaciones de las fuerzas españolas tuvieron que abandonar el territorio español.

San Francisco 4

Cinco miembros de la familia Mac Cormik han encontrado la muerte en un accidente de automóvil en la carretera de Poniatosky.

Barcelona 4

En la Casa del Pueblo se celebró anoche un mitin pidiendo la pronta celebración ante la Audiencia, de la vista del proceso incoado con motivo del atentado de Hostafranchs, en el que fué herido, según es sabido, el señor Cambó.

Los oradores calificaron de comedia aquél atentado; manifestaron que retrasaban la vista los solidarios para prolongar la prisión de los procesados, inocentes á juicio suyo.

Excitaron á los obreros á que vayan á presenciar la vista del proceso cuando se celebre.

El padre del capitán Cortada ha escrito al alcalde participándole que se había aplicado la radiografía á su hijo, resultando del exámen de la herida que puede esperarse la curación completa dentro de poco.

La primera visita que haga su hijo, cuando pueda salir á la calle, añade, será al Ayuntamiento, para agradecer sus atenciones.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MONTEPEA

Firma de Guerra

MADRID 5 (11'25)

El ministro general Primo de Rivera puso ayer en San Sebastián á la firma del rey los siguientes decretos:

Ascendiendo á general de división al de brigada Sr. Escario.

Ascendiendo á general de brigada al coronel D. Rafael Victoria.

Nombrando Secretario del Consejo Supremo de Guerra al Sr. Panadiaga.

También fué firmada la concesión de varias cruces.

Contra la ley del descanso

MADRID 5 (14)

Una comisión de taberneros de esta Corte, acompañados del gobernador Sr. Marqués de Vadillo ha visitado hoy al ministro de la Gobernación, á quien hicieron entrega de una nueva instancia contra la ley del descanso dominical.

El Sr. Lacierva manifestó á los comisionados que él por su parte está obligado á hacer que la ley se cumpla con todo su rigor.

El rey en Santander

MADRID 5 (14'45)

De la capital montañesa se reciben noticias de haber llegado el rey á aquel puerto.

El muelle y la población aparecen engalanados, reinando gran entusiasmo.

Al desembarcar D. Alfonso los buques hicieron sonar las sirenas disparando las salvas de ordenanza.

Al saltar á tierra multitud de bombas y cohetes surcaron el espacio, entre las aclamaciones de la multitud.

AGENCIA... TELEGRAMAS... Firma de Guerra... MADRID 5 (11'25)...

IMPRESA Y LITOGRAFIA

ALONSO E HIJOS. Mayor pra', 71

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 132

AMOR DE PADRE

SECRETOS DE FAMILIAS

ESCRITA POR

Rafael del Castillo

—¿Tiene V. una hija llamada Manuela?

—Sí señor.

—¿Dónde está?

—En casa de su maestra indudablemente; pero no comprendo qué quieran decir estas preguntas.

—Su hija de V. les ha entregado algún dinero de ayer á hoy? preguntó el inspector desentendiéndose de las palabras del anciano.

—¿Cuánto dinero les ha dado á ustedes?

—Ocho duros.

—¿Cuándo ha sido eso?

—Hoy por la mañana.

—¿Y no saben Vds. dónde está su hija?

—¡Por Dios! señor inspector, tenga V. piedad de nosotros y díganos lo que ocurre; es un padre quien se lo ruega, y por tremenda que sea esa revelación, V. comprenderá que tengo el deber de saberlo.

—Pero si Manuela no puede ser culpable; el dinero que nos ha traído ha sido de Julia, ha sido por cuenta de los vestidos que ha de traer esta noche.

—Y ¿quién es esa Juli? preguntó el inspector que principiaba á afectarse tanto por la miseria que reinaba en aquella casa cuanto por el dolor que se retrataba en el semblante de los ancianos.

—Es una costurera que vive cerca de aquí; como nuestra miseria es tan grande, algunas veces nos ha proporcionado qué hacer; sabía que estábamos despididos de la casa y hoy espiraba el último plazo que me dieron, y tal vez mi hija fuera á pedirle ese dinero, porque las dos han venido juntas. Pero hable V., señor inspector, díganos V. la verdad, porque mi esposa y yo estamos desde que le hemos visto que nos pueden ahogar con un cabello.

—Señora, me afecta tener que darles á Vds. una nueva tan poco satisfactoria, pero es mi deber. En casa de esa modista donde trabaja su hija de V. se han echado de menos unos cubiertos de plata.

—¿Dios mío!

—La criada dice que su hija de usted ha andado con ellos; lo cierto es que ella ha desaparecido de allí, que tampoco está en su casa y que Vds. han recibido dinero de ella hoy por la mañana.

—¿Acusada de robo!

Y ambos esposos, como heridos de un rayo, inclinaron la cabeza ante las tremendas palabras del inspector.

—¡Manuel! es tu hija y lo ha hecho por nosotros.

—Fué tan rápido todo esto que Luis no tuvo tiempo para decir nada.

A las palabras de su esposa el anciano se dejó caer sobre una silla y una lágrima brilló en sus ojos á la vez que los sollozos de la hija se unían á los de su madre.

Luis se adelantó algunos pasos y dirigiéndose al inspector le dijo:

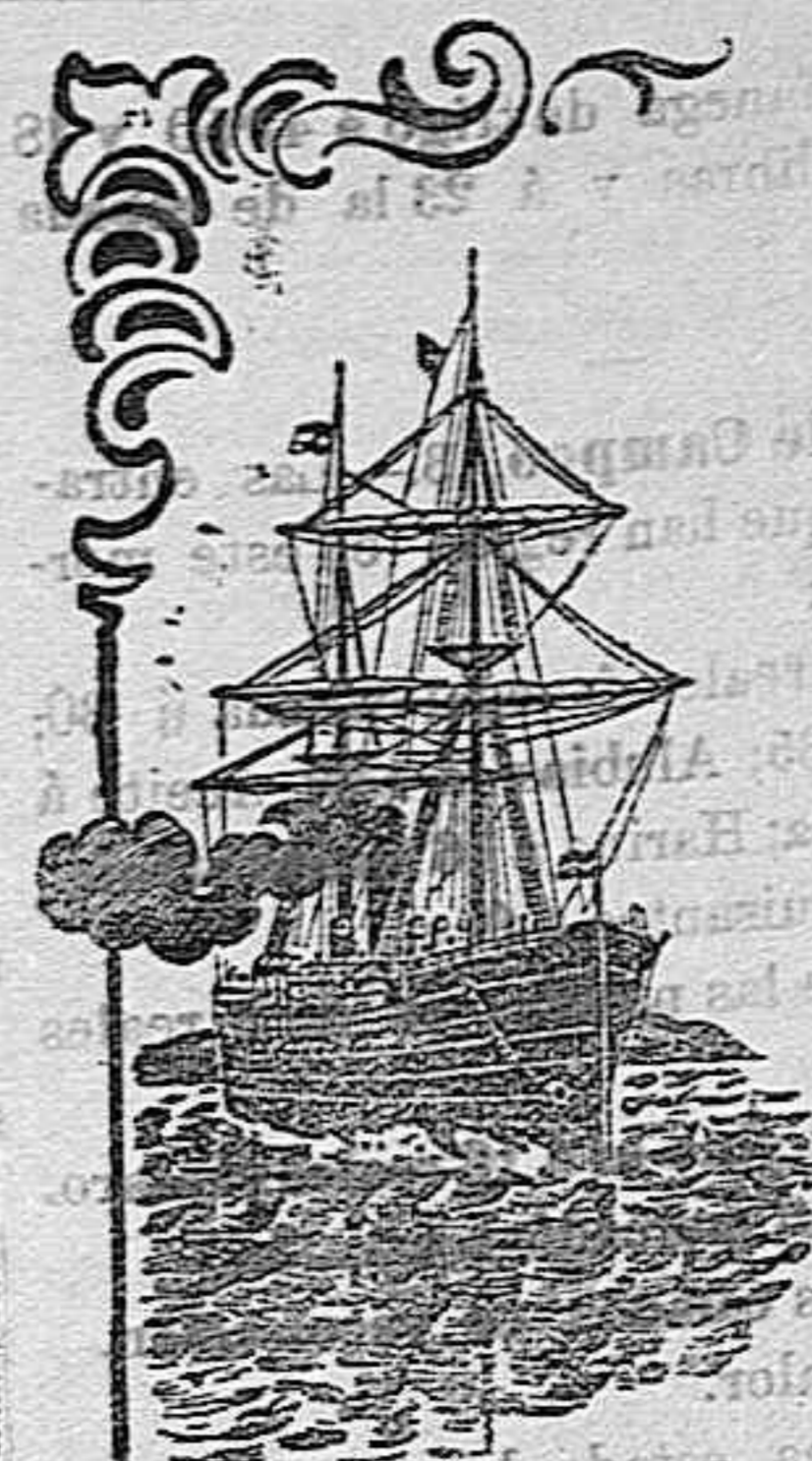
—Señor inspector, V. será padre hoy y habrá sido hijo también; debe V. comprender lo horrible que para un hijo es ver que sus padres no tienen que comer y que se en cuentran sin casa ni hogar. Yo he sacado á esa joven del canal donde se arroja después de haber dado á su padre ese dinero, y quien obra así es más desgraciado que criminal. Aquí están los cubiertos; viniendo con esa joven me ha dicho la casa donde los empeñó y los he sacado; suplico á V. que se asocie á mí para ejecutar una buena acción y demos al olvido semejante negocio.

El funcionario tenía buenos sentimientos y estaba contristado ya ante la disolución de aquella familia. Así fué que comprendiendo lo que Luis le decía y que no faltaba á su deber dejando en libertad á la joven, recogió los

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. de tren	CLASE	Carrusjes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LLEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
62	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Santander	Madrid é Irún	1,07	1'16	
61	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	1'55	2	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miérc. viernes y domingos
1060	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7	
71	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8'10	8'24	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1050	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10'30		
1400	Mensagerías	2.º y 3.º	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1403	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15'20	
51	Rápido	1.º y 2.º	Madrid	Santander	15,39	15'41	Martes, jueves y sábados
1067	Mensagerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1064	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1051	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		16'29	
50	Rápido	1.º y 2.º	Santander	Madrid	16,27	16'31	Lunes, miércoles y viernes.
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Id. Id.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Id. Id.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Martes, jueves y domingo



AGENCIA ARROYO

Informes garantizados para embarcar á todas las Américas, (sin derechos), debido á estar esta Agencia espléndidamente atendida por las Compañías

Salidas fijas en Agosto

De Palencia á los Puertos, los días 5, 9, 14, 19, 24 y 31 de dicho mes.

De los Puertos á Buenos Aires, los días 7, 12, 17, 22 y 31 del mismo.

Precios de los Pasajes, los acordados por las Compañías Navieras en conferencia última celebrada en Hamburgo.

Esta AGENCIA previene á los Pasajeros de pago y gratuitos, de que no serán atendidos por la misma si se presentan con Reclutadores ó Grupos que existen en esta Capital y Pueblos de la misma.

El Agente con credencial de las Compañías y matriculado en Palencia, MARIANO ARROYO, Extramuros de Mercado, núm. 2.

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, enfriamientos gripales, enfermedades compensativas, inapetencia, debilidad general, pérdida de nervios, neu astenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, etc. etc. etc. Precio 4,50. Farmacia de San Bernardo, 1, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacen de drogas del DR. FUENTES. En Valladolid, Farmacia de Encinas. En Oviedo, Farmacia de Blanco. En Burgos, Farmacia de Fuentes.

¡PROBADLAS Y OS CONVENCEREIS!

de que no existe confitura tan nutritiva y delicada como las renombradas PASTILLAS de café marca LA CABRA, de Logroño, de los acreditados fabricantes C. Alonso y Hermanos

Proveedores efectivos de la Real Casa

Gran diploma de Medalla de oro en la Exposición internacional de Madrid

Garantizado que sus componentes principales, son: azúcar refinado, café moka, leche esterilizada.

De venta:

Evaristo Gómez Coterilla

ULTRAMARINOS

MAJOR PRINCIPAL, NUMERO 254

La Zapatería de Marcelino Herrero

Se ha trasladado

del número 156 de la calle Mayor pral.

al 180 de la misma calle

Antigua Farmacia de Valverde, en las Pasaderas de D. Ursula.

En este amplio y cómodo establecimiento se confeccionará y reformará puntual y económicamente y con cuantas exigencias de buen gusto y moda reclaman, toda clase de calzado.

Hay variado surtido procedente de las más renombradas fábricas marcas.

Especialidad en botas de elegantes formas para Señoras y niñas.

Única casa en Palencia que vende de la Fábrica de Calzado de los señores DON FERMIN GONI Y COMPAÑIA (Sociedad en comandita) de Azpeitia.

Fabricación especial de calzado de lona para verano, el más fuerte y ligero que se conoce, privilegiado con patente de invención para veinte años, número 28.863. Precios sin competencia.

Abonos orgánicos y minerales

á base de Superfosfatos de huesos

Fábrica de Aranjuez (Madrid).

Abonos compuestos para toda clase de cultivos.

Análisis de tierras, con determinación de las materias fertilizantes que necesitan.

Consultas especiales sin desembolso para el agricultor.

Garantía perfecta de la composición de los abonos que la casa elabora con arreglo á las fórmulas establecidas por el Ingeniero agrónomo, Director de la Fábrica.

Pídanse detalles, folleto interesantísimo para la agricultura, precios, condiciones, etc., etc., al representante en Palencia

PERFECTO POLLOS.

Puntos de venta en Palencia: Calle Don Sancho, y Almacenes de Hermenegildo Sendino (afueras de San Lázaro.)

Maquinaria Agrícola

- DE -

JORGE MARTIN É HIJOS

Fundición y construcción de aparatos para la Agricultura

casa fundada en 1845

DEPÓSITO CENTRAL DEL NORTE: PALENCIA

PUNTO DE VENTA Y OFICINAS

Don Sancho, número 15

ALMACEN DE REPUESTO Y EXPOSICION PERMANENTE

San Marcos, número 15

En vista de la gran demanda que tenemos de nuestros productos agrícolas, y con el fin de estar abundantemente surtidos de máquinas y piezas de recambio para la próxima campaña, han sido ampliados nuestros locales de reserva y en ellos pueden hallar nuestros numerosos clientes los acreditados arados de vertedera, el Martín, Cómodo, Duplex, Oliver, Giratorio, Vencedor, Bravant, Bisurco, Trisurcos y otros. Seabradora Nacional de siete y nueve rejas. Cultivadores, Granas de estrella y giratorias. Rodillos desterrnadores de disco liso y de estrella, Segadoras gavilladoras y Segadoras atadoras, Rastrillos espigadores de varios tamaños, la sin rival trilladora Martín, la especial aventadora Siglo XX, las renombradas Norias para riegos en siete tamaños, Malacates, Prensas y Trituradoras de uva. Sulfatadoras y Azufradoras para viñas y arbolado, y otra infinidad de artefactos propios para la Agricultura, Viticultura y Molinería y los especiales bujes de Alacjos.

La correspondencia á los

Sres. JORGE MARTIN É HIJOS

Madrid, Paseo del Prado, 86.

Valladolid, Miguel Iscar, letra B.

Palencia, don Sancho, 15.

Zamora, San Andrés, 28.

Medina del Campo, Plaza Mayor, 71

Rioseco, Rúa, 62.

Catálogos y presupuestos gratis

RECORDATORIOS

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo á ferrocarril en el mismo día se reciben los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRESION Y LITOGRAFIA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA

Se arrienda

Un piso espacioso, con cochera y cuadra; razón Mayor principal, núm. 204.

SE VENDE

un saldo de puertas, balcones, puertas interiores de una y dos hojas, puertas fuertes de calle, de una y dos hojas, puerta vidriera, ventana grande y pequeña, frentes de rinconera y falsete: Zurzadores 18.

Seis vacas holandesas de 5 años

Se venden paridas de uno y dos meses, dando cada una de treinta y ocho á cuarenta y cinco cuartillos de leche.

Para detalles, dirigirse á Arturo Ortega, en Palencia.

TRASPASO

Se hace del antiguo y acreditado establecimiento de sombrerería, sito en la casa núm. 93, de la calle Mayor pral. de esta Ciudad.

Para tratar con su dueño, Pablo E. Guerra, que vive en la misma casa.

ALMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extraña callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

CALLE MAYOR, 15. - PALENCIA

La Moda Elegante.

La Última Moda.

ALONSO É HIJOS

PALENCIA